BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 19800205
JUDICIALES

Buenos Aires, martes 5 de febrero de 1980

NUMERO
24.349
AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo I.G.P.J.|79: Manuel César Milone, argentino, casado, 25|5|24, consultor de empresas, domiciliado en Arenales 988, L. E. 4.212.445 y Alberto Raúl Costa Dellepiane, argentino, soltero, empresario, 18|7|45, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2647, L. E. 4.525.106. — 23|11|79. — a) INTERAC S. A. — Arenales 988 — b) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades. — 1º) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación de pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general, operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales o urbanos, incluso con las Leyes y Reglamentaciones de Propiedad Horizontal — 2º) Servicios y mandatos: desarrollar y proveer con destino a la actividad industrial, civil y comercial, sean entes públicos, privados o mixtos, los siguientes servicios, a) limpieza, desinfección o mantenimiento: b) vigilancia y custodia; c) de gastronomía, confitería y bar para el personal, clientes y terceros, d) de transporte de personal, clientes y terceros; e) carga, descarga y estiba de mercaderías, materiales, objetos y productos en general, ya sea para ser acoplada, transportada o recepcionada; f) provisión de personal obrero, empleado y técnico, en calidad de contratista o subcontratista; g) provisión de personal obrero, empleado y técnico, con carácter transitorio o temporario, con arreglo a disposiciones de ley; h) control de ausentismo del personal, su examen médico preingreso y periódico; i) control de gestión, asesoramiento y asistencia contable e impositiva; j) prestación de servicios como asesores y|o agentes publicitarios k) seguridad industrial asimismo podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y representaciones. (c) 5.000.000; (d) 31|12|79; (e) Presidente: Manuel César Milone y Vicepresidente: Alberto Raúl Costa Dellepiane, síndico titular Adriano Díaz Cisneros y síndico suplente Alvaro Díaz Cisneros.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.000 — Nº 87.221

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URBANO SANTAMARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 31 de agosto de 1979, don Urbano Santamaría cedió a favor del señor Juan Carlos Murineddo las mil cuotas que tiene en la sociedad URBANO SANTAMARIA S.R.L. — Se modifica la cláusula cuarta y el capital se integra en la siguiente proporción: Miguel Luis Murineddo diecinueve mil cuotas o sea la suma de un millón novecientos mil pesos y Juan Carlos Murineddo mil cuotas o sea la suma de cien mil pesos. — Enmendado: "Carlos".

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 87.286

ARCHETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19 de noviembre de 1979, se aumentó el capital de ARCHETING S. R. L. a la suma de un millón de pesos, modificándose la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo en la siguiente proporción: Ernesto Zlotolow es titular de cincuenta y cinco mil setecientas cincuenta cuotas y Laura Inés Chotti de Zlotolow cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta cuotas.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 87.289

DAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Abelardo Montero, argentino, soltero, Av. Rivadavia 4213, Capital, de 25 años, D.N.I. 10.934.185, comerciante, Osvaldo Pablo Rossi, argentino, casado, Gabriela Mistral 4160, Capital, 38 años, L. E. 4.379.458, comerciante. — 2) Acto privado de fecha 27 noviembre de 1979. — 3) "DAS S.R.L." — 4) Ciudad de Buenos Aires, Piedras 153, piso 4º, Dto. "E". — 5) Construcción de carteles o carteleras, en cualquier tipo de material, realizados en talleres propios o de terceros. — 6) 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 3.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de noviembre. — Enmendado: 4213. Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 87.293

ANDES INVESTIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 29 de octubre de 1979 el señor Victor Nostro, vende, cede y transfiere 500 cuotas que posee en ANDES INVESTIGACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Horacio Taró Seno Díaz, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con Estela Derlinda Estrella, argentino, empresario, domiciliado en Virrey Avilés 3755, Capital Federal, L.E. número 4.011.967, realizando dicha cesión por la suma total de $ 5.000 en dinero efectivo. Por el mismo acto se modifica el contrato social, quedando establecido que la administración de la sociedad será ejercida por los socios señores Horacio Taró Seno Díaz y Estela Derlinda Estrella, en carácter de gerentes, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 87.339

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|2|80 (4 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 1)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 3)
Anteriores. (Pág. 3)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (pág. 3)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1976 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidumping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ [illegible]

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones; (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 1.600.—

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día que el domicilio social de "LIBE, SOCIEDAD ANONIMA", es en la calle Gallo 1583. 5º, "I", y no, como por error, se publicó en el aviso del día 21|11|79. recibo Nº 75.746.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez. secretario.
$ 18.000 e. 5|2 Nº 87.307 v. 5|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña DORA VILMA GOROSTEGUI de GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses una vez por mes

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 6.000 e. 12|12 Nº 78.172 v. 12|12|79
$ 6.000 e. 18|12 Nº 82.090 v. 18|12|79
$ 6.000 e. 2|1 Nº 83.124 v. 2|1|80
$ 10.000 e. 5|2 Nº 87.334 v. 5|2|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita por el término de diez días a herederos de OLGA ANGELICA ROMANELLO. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 20.000 e. 5|2 Nº 87.275 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Emilio Vogelius, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra de la Planta Doblas, sus equipos y máquinas, como industria en marcha, sita en Doblas 951|955 y Directorio 248, ciudad, propiedad de EDITorial Códex S.A., su quiebra, cuyos datos y circunstancias obran en los autos: "Editorial Codex S.A. s|quiebra, incidente de liquidación" (Expte. Nº 46.811). Oferta que debe mejorarse: presentada por el señor Juan Carlos Granda por la suma de $ 2.200.000.000 (dos mil doscientos millones de pesos) Forma de pago: 5 % del precio a la adjudicación; 10 % del precio al recibir la posesión y 10 % del precio al transferir el dominio y 75 % del precio con un plan de financiación que no podrá exceder de cinco años contados desde la fecha de posesión. El señor Granda ha presentado un plan de financiación a cinco años. El pago de la primera cuota a los dieciocho meses contados desde la fecha de posesión; cuotas de capital e intereses pagaderas por semestre vencido: capital ajustable conforme al índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC; tasa de interés del 6 % anual sobre capital actualizado. Actualización de capital en forma automática a contar de la fecha de adjudicación. Apertura de la licitación: 25 de febrero de 1980, a las 11 horas. — Presentación de ofertas: Hasta el 22 de febrero de 1980, a las 13 horas. Presentación de ofertas y apertura de la licitación en la sede del juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires.

— Déjase constancia que el juzgado, en el acto de la audiencia, podrá requerir mejoramiento de ofertas presentadas, y en caso de no ser satisfactorias ninguna de ellas, podrá desestimarlas a todas. — Condiciones de licitación según pliego aprobado en el incidente de liquidación.

— Valor del pliego $ 150.000. Adquisición en: Maipú 88, planta baja — administración judicial—. — Permiso de visitas a planta industrial en: Maipú 88, planta baja. — El inmueble de la calle Doblas 953, unidades de vivienda números 2, 5, 6 y 7 del tercer piso se encuentran ocupadas por inquilinos con contrato de locación vencido y con juicios de desalojo en trámite. El adjudicatario, como condición de compra, deberá mantener a la fallida en la ocupación de esas unidades sin compensación hasta tanto concluyan los procesos de liquidación y distribución en la quiebra.

Buenos Aires. 28 de diciembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 172.000 e. 5|2 Nº 87.363 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita a PABLO HUGO FULGUEIRA a estar a derecho en el juicio, en los autos: "Mille, Antonio J. T. c|Fulgueira, Pablo s|cobro ejecutivo de alquileres", bajo apercibimiento de dársele la intervención que corresponda al defensor de ausentes e incapaces. — Publíquese por dos días.

Carlos Roberto Garibaldi. secretario.

$ 24.000 e. 5|2 Nº 87.274 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	VICTOR ANTONIO PEREIRA	5|2|80	7|2|80	87.173	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|79	PEDRO ALBORNOZ	5|2|80	7|2|80	87.099	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|11|79	REJZLA SZREIBER DE KALIFON	5|2|80	7|2|80	87.105	20.000
3	5	José María Irigaray	10|8|79	ORONZIO LUDOVICO PAGLIARO	5|2|80	7|2|80	87.149	20.000
3	6	José María Irigaray	28|12|79	ELENA MARIA KAISER de ROMANO	5|2|80	7|2|80	87.156	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|12|79	LUIS POZZI	5|2|80	7|2|80	87.172	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|12|79	CARLOS OQUENDO	5|2|80	7|2|80	87.117	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26|11|79	JOSE MARIA SANCHEZ MUÑOZ	5|2|80	7|2|80	87.140	20.000
20	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|79	MARIA RAMOS, VIUDA DE RODRIGUEZ	5|2|80	7|2|80	87.139	20.000
29	58	Marta Amelia Beiro	20|11|79	MARIA CARMEN DIAZ DE LOPEZ	5|2|80	7|2|80	87.171	20.000

e. 5|2 Nº 1530 v. 7|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos caratulados: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA CORRIENTES c|ROBINSON, RICARDO WALTER y otros s|ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 28.869, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 11 de febrero de 1980 a las 11 horas, en la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 880|86, formando esquina a la de Intendente Alfaro, de la localidad de Acassuso, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. (Nomenclatura Catastral, Circunscripción III. Sección C, Manzana 102 - Parcela 8) Compuesto: Chalet: con jardín en su frente; edificado en tres plantas que posee: Planta Baja: Hall de entrada: Living; comedor; toilette; cocina; office; pieza y baño de servicio y garaje. — Primer piso: Cuatro dormitorios y dos baños completos. — Segundo piso: Dos dormitorios y un baño. Estado de ocupación: El bien se encuentra ocupado por el demandado (Sr. Ricardo Robinson y su familia), y conforme la cláusula novena del mutuo Hipotecario el deudor se comprometió a entregar la propiedad totalmente desocupada, dentro de los diez días de ser intimado judicialmente. El inmueble podrá ser visitado y se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda: al 31|10|79: impuestos municipales pesos 704.840; al 23|10|79: Impuestos inmobiliarios: $ 404.484. — Base: $ 300.000.000.- al contado y al mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto cinco por mil, el pago se hará en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria

$ 186.000.— e. 5|2 Nº 87.337 v. 7|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CRABA RICARDO ANTONIO Y NAVARRO DE CRABA JOSEFA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Adriana C. de Frezza. secretaria.

$ 12.000.— e. 1º|2 Nº 82.982 v. 5|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 26|12 al 28|12|79.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría nº 42, cita y emplaza a quien se crea con derecho al dominio del inmueble GRITO DE ASENCIO 3167|3169, Capital Federal para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979 — Elsa N. Batze Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000.— e. 4|2 Nº 87.205 v. 5|2|80

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53 en autos: "SILVERO DE CORDOBA, ADELINA c|CORDOBA OSCAR RENE s|divorcio" ha ordenado notificar al demandado don Oscar René Córdoba la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 13 de 1979... De la demanda interpuesta traslado al demandado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59 y 356 del Codigo de Procedimientos. Fdo: Carlos Raúl Ponce Juez Nacional en lo Civil"; emplazándolo por quince días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria

$ 36.000.— e. 4|2 Nº 87.267 v. 5|2|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

DORA KANTOR DE SUJATOVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 20.000.— e. 4|2 Nº 85.871 v. 6|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial los días 16|1 al 18|1|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPPIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación" Expediente número 45.701, se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (Art. 89, Dec. Ley Nº 5.965|63)... Bindo B. Caviglione Fraga, Juez". El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79, por un monto de $ 4.000.000.-.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.214 v. 7|2|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A. s|CANCELACION" ordena publicar por quince días: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible, emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud, S.A. y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.838, por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 30 de julio de 1979, por un plazo de quince días, con tasa del 82% anual vencida, con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381), siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado; autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario, luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intérvalo no se dedujera oposición

Buenos Aires 19 de diciembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario

$ 510.000.— e. 23|1 Nº 86.488 v. 12|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña: 0493650 emitido el día 1º|6|79 a 35 días, interés 81 por ciento, vencimiento el 6|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514939 a 36 días, interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 4.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba. Nº 0602696, interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 2.375.268. Nº 0516838 vencimiento el 16|7|79, interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	8|11|79	ANASTACIA ANTOSZKIW	4|2	6|2|80	87.026	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	21|12|79	CARLOS HECTOR GALLARDO	4|2	6|2|80	87.031	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|11|79	ROBERTO OSCAR DIHARCE	4|2	6|2|80	87.021	20.000

e. 4|2 Nº 1.529 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|79	DIGNA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	1|2|80	5|2|80	87.015	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|12|79	AMBROSIO VICTORIO GILARDI	1|2|80	5|2|80	87.003	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|79	ALECIO RENATO FACCIO	1|2|80	5|2|80	86.964	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|12|79	MARIA EULOGIA SARMIENTO DE ZAPATA	1|2|80	5|2|80	86.940	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	28|12|79	LEONARDO BETANCOR	1|2|80	5|2|80	86.974	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|11|79	ERNESTINA ANGELICA CAIAFA	1|2|80	5|2|80	86.977	20.000

e. 1º|2 Nº 1.528 v. 5|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231|54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesibles, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º, 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUCESION AGUSTIN-LATORRE, herederos y|o sucesores y|o s| Expropiación" (Expte. número 192|79), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Prov. Entre Ríos Dpto. y ciudad Federación - Planta urbana. Manzana 131 Prop.: Latorre, Sucesión de Agustín. Sup. 1.247,04 m2. Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m. con Suc. de Luis Jaureguiberry: Sudeste: recta de 28,80 m. con calle Moreno. Sudoeste: recta de 43,30 m. con calle Pellegrini; Sudoeste: recta de 28,80 m. Salomón Niño y Rafael A. Tonello. Sup. s|Tit. Origen: No consigna. Fecha adquisición: 3|5|1881. Fecha inscripción: 3|5|1886. Tomo 28, Folio 29. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 150.000 e. 30|1 Nº 86.967 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ANIBAL MOREYRA s|Expropiación", Expte. Nº 195|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Santa Ana. Plano número 13.384. Partida Nº 106.854. Avalúo Fiscal: $ 12.564,00. Superficie: relevada 8 ha. 49 as., 06 ca. (Ocho hectáreas, cuarenta y nueve áreas, seis centiáreas). — Límites y linderos: Norte: línea alambrada lindando, calle por medio, con la Suc. Barreto. Oeste: linda, Aº Sauce por medio, con Tomás Moreyra S|S. — Sur: línea amojonada lindando con Ana L. de Gallegos (Planta urbana del Pueblo Otaño). Este: línea alambrada lindando, calle y vías del F.C.G.U. por medio con la sección Quintas del Pueblo Otaño y con Purificación Juan de Ganam y otros. — Situación: Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Santa Ana. Plano Nº 13.647. Partida Nº 106.965. Avalúo Fiscal: $ 7.268,00. Superficie: relevada; 4 ha. 91 a. 08 ca. (Cuatro hectáreas, noventa y un áreas ocho centiáreas). — Límites y linderos: Lote 1: Norte: línea alambrada lindando con P. Juan de Ganam y otros. Noroeste: Cauce viejo del Aº Sauce y Aº Sauce. Sudoeste: línea alambrada lindando, calle por medio, con una posesión de Aníbal M. Moreyra. Este: línea alambrada lindando, FCGU por medio, con Purificación Juan Ganam y otros."

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 230.000 e. 30|1 Nº 86.970 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FORTUNATO SOSA s|Expropiación", expediente Nº 775|78, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta Urbana - Manzana Nº 252 - Plano Nº 11.922 - Partida Nº 204. Avalúo Fiscal $ 13.808. Superficie: 1.010,88 m2. (mil diez metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m., con Sucesión de Bibiano Da Silva Sudeste: recta de 24,40 m., con calle 9 de Julio. — Sudoeste: recta alambrada de 43,30 m. con Fernando Guerrero. — Noroeste: recta de 24,40 m., con Roberto Enrique Gaitera. Sup. s|Tit. origen: 1.010,8889 m2. Fecha adquisición: 14|10|47. Fecha inscripción: 28|10|47. Tomo: 35, Folio: 459 v."

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 30|1 Nº 86.936 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaria en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|IRMA MONTE DE LARROSA s|Expropiación" (Expte. Nº 765|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación - Ciudad Federación - Planta urbana - Manzana Nº 284. Poseedor: Balbuena Carlos Alberto. Sup.: 396,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: recta amojonada y alambrada S. 27º 10' E. de 14,15 m. con calle Santa Fe. Sudeste: recta amojonada con valla de madera S. 64º 10'0 de 28 m. con Armando Adriano Plana; Sudoeste: recta amojonada con valla de madera N. 27º10'0 de 14,15 m. con Marcos Horopazka; Noroeste: recta amojonada y alambrada N 64º10' E. de 28 m. con Roberto David Pozzi. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 140.000 e. 30|1 Nº 86.969 v. 5|2|80